



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0517/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 10 AGO 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 43, de fecha 14 de junio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr, Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

N° INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
43	Isamar Alejandra Hernández Paz	██████████	██████████	Entrega de Kit dúplex cama más dos plumones y un velador, por un total de \$541.435.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subíndice 2152401007, asistencia social a personas naturales. -



VLP/LCR/MBS/SMZ/smz

Distribución: Scc. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

